

LA NUEVA AGENDA DE REFORMAS

Hacienda subirá el IVA sanitario del 10% al 21% para cumplir con Bruselas

RECALIFICACIÓN/ El Fisco ultima el alza a la que le obliga una sentencia de la UE. Negocia con Bruselas elevar gafas, lentillas, vendas y todo el equipo hospitalario al 21% y mantener sillas de ruedas en el 10%.

Mercedes Serraller, Madrid

Hacienda ultima la subida del IVA sanitario del 10% al 21% a la que le obliga la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) del pasado 17 de enero. Desde hace unos días, el Gobierno está negociando con la Comisión Europea el detalle de este alza fiscal, según cuentan fuentes del Fisco.

Bruselas considera que los productos sanitarios, material, equipos e instrumental que sólo puedan utilizarse para diagnosticar, tratar o curar enfermedades del hombre o de los animales deben ir al tipo general del IVA del 21%. En esta categoría están comprendidos la mayoría de productos utilizados por los hospitales y los profesionales que ejercen de manera independiente.

La subida del 10% al 21% afectará, por lo tanto, a escáneres, TAC, aparatos de rayos X, etc., pasando por el mobiliario y equipamiento para centros sanitarios.

También sufrirán el alza del 10% al 21% vendas, apósitos, jeringas, termómetros clínicos, guantes estériles, protectores para callos y juanetes, tiritas, mercromina, agua oxigenada, etc. La Directiva del IVA y la sentencia se ciñen al criterio de que sólo pueden aplicar un tipo reducido los productos que utilizan los minúsculos.



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ayer en el Senado.

Con este principio legislativo, estos productos sufrirán el alza del 10% al 21% tanto si los compra un hospital como si las adquiere un particular en una farmacia. Hacienda lucha ahora para que estos productos sólo suban para hospitales pero sigan al 10% en farmacias.

Un informe del Instituto de

Estudios Fiscales (IEF), que depende de Hacienda, avala estas subidas, así como la de las gafas graduadas y las lentillas. En cambio, los fiscalistas del Gobierno abogan por que España defienda ante Bruselas que sillas de ruedas, muletas, calzado ortopédico, elevadores, audífonos, teléfonos para sordos mantengan el ti-

po reducido del 10%. Por su parte, los materiales que utilizan los laboratorios para fabricar medicamentos subirán del 4% al 21%, pero los fármacos se mantienen en el 4%.

El Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), que integra a Capiro o Ribera Salud, asegura que "la subida del IVA tiene

Los materiales que usan los laboratorios para fabricar fármacos subirán del 4% al 21%

Montoro asegura que mantendrá el tipo reducido del IVA en transporte, hostelería y turismo

unas repercusiones para el sector sanitario privado de consecuencias catastróficas dado que habrá multitud de hospitales que no podrán absorber la pérdida, que se estima en un 15% del Ebidta y un 25% del beneficio final". A su vez, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) apunta que el alza "producirá un impacto en las cuentas públicas regionales de al menos 1.000 millones de euros".

El pasado 12 de abril, Montoro aseguró que "no hay ninguna intención del Gobierno" de que haya una "recalificación de productos" entre tipos del IVA, después de que Economía avanzara un cambio en la estructura fiscal. A continuación, el ministro concretó que el Gobierno mantendrá el tipo reducido del IVA en el transporte, la hostelería y el turismo, porque se perjudicaría la competitividad de España.

El Gobierno planteará la liberalización de servicios profesionales

M. S. Madrid

El Gobierno pondrá la Ley de Servicios Profesionales que prepara como uno de los cambios de calado dentro del Plan Nacional de Reformas que remitirá a Bruselas en viernes. Sin embargo, esta liberalización que exige la Comisión Europea es contestada por los profesionales afectados –abogados y procuradores, ingenieros y arquitectos y farmacéuticos– y su preparación acumula ya un retraso importante.

A finales de diciembre se filtró un protoborrador que ya preveía que el texto se viera por primera vez en Consejo de Ministros de 2012. No ha sido así. Luego, desde el Gobierno se trasladó que la reforma se tramitaría sin dilación después del Debate sobre el Estado de la Nación del pasado 20 de febrero. Pero sigue pendiente.

Otros proyectos que llevan retraso son la Ley de Transparencia, que amplía su plazo de enmiendas en el Congreso de forma continuada o la creación de la nueva Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que el Grupo Popular ha cambiado de arriba a abajo en el Congreso para que Bruselas no la tumben.

Veto del PSOE al regulador

Precisamente ayer acabó el plazo de enmiendas en el Senado del proyecto de creación del macrorregulador. El PP no registró cambios con el fin de aprobar el texto lo antes posible. Sin embargo, el Grupo Socialista registró ayer 75 enmiendas y un veto.

En cuanto a la Ley de Emprendedores, que permitirá que pymes y autónomos no paguen el IVA hasta que cobren la factura a partir de 2014, se anunció como inminente en el Debate sobre el Estado de la Nación.

El pasado 10 de abril el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró que saldría del Consejo de Ministros en un mes. Según ha podido saber este diario, el reglamento de la ley será clave y prevé limitar su efecto, por lo que el emprendedor que no haya pagado IVA a 31 de diciembre o en un periodo de un año deberá ingresarlo en Hacienda aunque no haya cobrado.

Reforma de las políticas activas de empleo

C. R. Madrid

El Gobierno dará una vuelta de tuerca a las políticas activas de empleo, que a pesar de agotar muchos recursos públicos durante la crisis no han servido para evitar que el paro haya pasado de los dos a los seis millones rápidamente. Para evitar que esto vuelva a repetirse, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aseguró que el Gobierno aprobará este viernes una reforma "en profundidad" de las políticas activas de empleo que implicará que un 15% de las mismas se vinculen a objetivos pactados con

las CCAA en 2013 y un 40% en 2014, informa Efe.

Durante la sesión de control al Ejecutivo en la Cámara Alta, la ministra Báñez recordó que el Gobierno y las comunidades autónomas acordaron en una conferencia sectorial el pasado 11 de abril mejorar la eficacia y eficiencia de estas políticas "claves para el empleo". Sin embar-

El 15% de las subvenciones a la formación se vinculará a objetivos pactados en 2013

go, esta reforma, que ha estado presente continuamente en las recomendaciones de los organismos internacionales durante los últimos años, aún sigue sin aprobarse porque puede generar suspicacias entre los sindicatos y la patronal.

Objetivos

La modificación se incluirá en el Plan Nacional de Reformas que aprobará el Consejo de Ministros este viernes para su remisión a Bruselas, y en el que se incluirá una revisión del cuadro de previsiones macroeconómicas. En 2013 se

dedicará el 15% de los recursos –que según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ascienden a 1.342,58 millones de euros– a la consecución de objetivos que previamente se habrán establecido "entre todos" para que "se dediquen a los objetivos que comunidades y Gobierno" hayan establecido, señaló ayer Fátima Báñez.

El Gobierno permitirá que cada CCAA priorice los objetivos que considere oportunos

La reforma permitirá que cada comunidad autónoma pueda dar prioridad a los objetivos que estime oportunos, según sus particularidades territoriales, y que utilice los instrumentos más adecuados para ello. Los objetivos prioritarios dentro de las políticas activas este año serán la mejora del empleo de los jóvenes y de otros colectivos, como mayores de 55 años o parados de larga duración.

También mejorar el apoyo al emprendimiento, la Formación Profesional y la vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo.